



Por encargo de César Lugo, Presidente del CCLA y de Carlos Ortiz, Director General del ILA, es grato comentarles lo siguiente.

El 28 de abril del 2005 cuando nos reunimos por primera vez, en el I Seminario Regional Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente (Lima, Perú), se acordó la importancia que en todos los países andinos se rinda homenaje a las y los trabajadores fallecidos por accidentes de trabajo o de enfermedad profesional en esa fecha. Lo mismo se reiteró en el II Seminario Regional Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente realizado en Caracas, Venezuela.

Este año 2007, esta iniciativa se concretó gracias al compromiso de las centrales sindicales que conforman los Capítulos nacionales del Comité Sindical Andino y de los Ministerios de Trabajo y de Protección Social. Entre los principales temas que se abordarán se encuentran: **Por la plena y efectiva vigencia de la Decisión No. 584-Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los Comités paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la prevención del VIH/SIDA, por la prohibición del amianto o asbesto.**

En Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y en el hermano país de Venezuela se realizarán diferentes iniciativas en las cuales las centrales sindicales tendrán una destacada participación, en coordinación con los Ministerios de Trabajo o de Protección Social.

Estas actividades de conmemoración implica que las y los dirigentes del Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente se encuentren activamente involucrados en cada uno de sus países.

En tal sentido, César Lugo, Presidente del CCLA y de Carlos Ortiz, Director General del ILA convinieron en postergar el III Seminario Regional Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente con la finalidad de garantizar una más activa participación de las centrales sindicales en sus respectivos países en el "Día Andino de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

El Comité Andino de Autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad Andina acordó que el 28 de Abril sea el Día Andino de la Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación

## **BOLIVIA**

1. Elaboración de dípticos informativos sobre normas de Higiene y Seguridad Ocupacional vigentes, para distribución masiva
2. Elaboración de volantes con señales de seguridad para distribución en centros deportivos durante espectáculos con asistencia masiva



3. Organización de Expoferia de Equipos de Seguridad Industrial, con participación de empresas importadoras de productos e instituciones invitadas, a realizarse en el cada país miembro.
4. Elaboración y difusión de pequeños spots publicitarios por radio y televisión con auspicio de organismos internacionales o empresas privadas
5. Organización de un Cursillo sobre Higiene y Seguridad Ocupacional para trabajadores, organizaciones sindicales y empleadores a realizarse en los países miembros.
6. Creación del Estandarte de la Seguridad Industrial
7. Condecoración al Estandarte de la Seguridad Industrial en conmemoración del Día Internacional de la Higiene y Seguridad Ocupacional (Acto Oficial en los Ministerios de Trabajo o los de competencia del tema).
8. Elaboración de stickers sobre temas de seguridad para colocación en vitrinas de comercio a nivel nacional.
9. Creación de Medallas y Plaquetas al Mérito de Seguridad en el Trabajo, para imposición a empresas que cumplieron con implementación de normas de prevención (en Acto Oficial)
10. Diseño y apertura de página WEB del Ministerio de Trabajo (de cada país miembro) destinada exclusivamente a temática de Higiene y Seguridad Industrial, para emisión de normas, procesos administrativos, temática técnica y referencial, actividades de difusión y capacitación a distancia, etc.

## COLOMBIA

La Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social de Colombia, se ha propuesto realizar las siguientes actividades, encaminadas a la promoción de esta fecha.

El día 28 de abril se realizará junto con los sindicatos una videoconferencia con las 32 territoriales, donde el tema central será el "Día de la salud en el mundo del trabajo" de la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

Igualmente, entre los meses de Julio a Diciembre del presente año continuará con su promoción mediante capacitación, divulgación y socialización de esta fecha, lo mismo que dará a conocer el instrumento Andino de Seguridad y



Salud en el Trabajo ( Decisión 584 de la CAN) y su reglamento, aprovechando la realización de 34 seminarios que se realizarán en el país en el tema de Riesgos Profesionales y Salud Ocupacional, los cuales se desarrollarán en las 32 capitales de departamentos, uno en la ciudad de Barrancabermeja y otro en Apartado, para una cobertura aproximada de 9000 personas.

## ECUADOR

1. Acto Conmemorativo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo presidido por el Sr. Ministro de Trabajo, en que se entregaría el Reconocimiento a la Gestión Empresarial en Seguridad y Salud a las empresas cuyo esfuerzo se refleja en el cumplimiento de sus obligaciones y los resultados de la ejecución de programas.
2. Apoyo técnico y promoción en actividades conmemorativas de las empresas durante el mes (abril) y la semana (última de abril) de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Apoyo técnico y promoción en actividades conmemorativas organizadas por las Organizaciones de empleadores y trabajadores.

## PERU

El 28 de abril es el Día Nacional y Andino de la Seguridad y Salud en el Trabajo, durante la semana del 28 de abril se realizan una serie de actividades:

Marte 24	Feria de Seguridad y Salud en el Trabajo donde serán invitados los empresarios que distribuyen equipos de protección, los bomberos para orientar sobre planes de emergencias, etc.
Miércoles 25	Seminario Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gratuito y dirigido al público general
Jueves 26 y viernes 27	III Seminario Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Enfocado principalmente a empresarios y organizaciones sindicales.
Sábado 28 de Abril	Pasacalle de celebración del Día Andino de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



1. **Charlas gratuitas**, todos los miércoles en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
2. **Difusión de seguridad y salud a través de medios de comunicación.**
3. **Difusión a través de materiales.**

Con la próxima exigibilidad de las obligaciones contenidas en el Decreto Supremo N° 009-2005-TR, se han elaborado una serie de materiales para ser difundidos a empleadores y trabajadores:

- ❖ Guías sobre registros relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Guías de instalación de los sistemas de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Guías para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Guía para la elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Guía para la identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- ❖ Manual sobre el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.

#### 4. **Difusión a través de campañas inspectivas**

Durante este año se tienen previstas campañas inspectivas cuya finalidad es brindar orientación y asesoría técnica en la implementación de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo. Las guías anteriormente mencionadas serán herramientas útiles en estas campañas.

#### 5. **Pegado de stickers en empresas comerciales y de servicios así como en medios de transporte público.**

Se tiene previsto la elaboración y pegado en eventos públicos con asistencia de los medios de comunicación el pegado de stickers alusivos a medidas de seguridad que deben adoptarse, con énfasis en las empresas dedicadas a actividades comerciales y de servicios (centros comerciales, mercados, salones de belleza, etc) así como en los medios de transporte público.

### VENEZUELA

El Comité Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente Capítulo Venezuela ha organizado dos eventos para conmemorar el Día Mundial de la Salud Laboral, el primero será un Taller dirigido a 35 trabajadores y trabajadoras



seleccionados por las 5 centrales sindicales de Venezuela para discutir a fondo los aspectos más relevantes de la LOPCYMAT y su reglamento ( delegadas y delegados de prevención, servicios de seguridad y salud en el trabajo, Comités paritarios, etc.) y la experiencia con las Mesas Técnicas de prevención en los centros de trabajo. Se realizará el miércoles 18 de abril 2007 en la sede del Instituto Nacional de prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), el cual nos ha dado un amplio respaldo en la organización de estas actividades.

El segundo evento será un Foro que se realizará el 16 de mayo 2007, con la participación de más de 100 trabajadoras y trabajadores. Se tratarán temas diversos como: el Instrumento Andino de Salud laboral, la experiencia del Comité Sindical Andino, Capítulo Venezuela y se introducirá un tema que aún no hemos tocado como lo es "Género y Salud Laboral, el cual estará a cargo de la Dra. Aismara Borges del Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnaldo Gabaldón".